

# LA LEALTAD CANARIA

PERIÓDICO POLÍTICO.



## PRECIOS DE SUSCRICION.

AÑO 2.º

En esta capital: Un mes, 1 peseta. En el resto de la Provincia y Península: trimestre adelantado, 3 pesetas 50 céntimos. Ultramar: 5 pesetas trimestre. Extranjero: 6 pesetas ídem.

Santa Cruz de Tenerife.

JUÉVES 22 DE JULIO DE 1875.

## CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Se publica este periódico los días 2, 7, 12, 17, 22 y 27 de cada mes. Admite suscripciones su Director.

NÚM. 62.

## LA LEALTAD CANARIA

22 DE JULIO DE 1875

### NI CONCILIACION, NI REPARACION, NI ADMINISTRACION

Sin ningún género de pasión, con espíritu de la más recta imparcialidad, con calma y determinación, vamos á estudiar algunos momentos el estado general de las cosas en esta provincia de Canarias, triste é inexplicable excepción entre todas las que forman la Monarquía, tan gloriosa como felizmente restaurada, de nuestro Rey D. Alfonso XII.

No guía nuestra pluma mezquino impulso de sistemática oposición: más altas consideraciones nos mueven á presentar, tal como es verdaderamente, el doloroso contraste que formamos con las demás provincias españolas.

Si estudiamos con espíritu de observación la marcha del primer ministro responsable de nuestro joven y querido Monarca; si estudiamos como cosa de tal importancia debe ser estudiada, sus tendencias, sus disposiciones, sus nombramientos, sus actos todos, cuanto por él se lleva á cabo, en una palabra; conocer puede fácilmente la inteligencia más humilde que el Gobierno de S. M., anheloso de cumplir la nobilísima misión que la real voluntad le ha encomendado, aspira á levantar sobre bases sólidas y firmes el edificio de nuestro porvenir. El Gobierno tiene escritas en su bandera, como emblema de su deseo y norma de su conducta, tres palabras, igualmente simpáticas para todo corazón recto y patriota: esas tres palabras, que compendian la vida, en cuanto con el país se relaciona, del primer Ministerio de Alfonso XII son: REPARACION, CONCILIACION Y ADMINISTRACION.

Hé aquí la misión del Gobierno: misión magnífica, misión grandiosa, que asegura á los que la han aceptado con valeroso patriotismo y noble abnegación la gratitud de los buenos españoles y un nombre honroso y envidiable en el porvenir.

Pues esta obra que el Gobierno tiene á su cargo, la cumple y la realiza en las provincias por medio de sus delegados, por medio de sus representantes, los Gobernadores de las mismas, á quienes toca inspirarse en tan levantados móviles, en deseos tan ge-

nerosos, y hacerla una verdad en los pueblos entregados á su solitud.

Vamos á ver ahora como se ha cumplido en las islas Canarias esta obra, cómo se ha realizado la Restauración en Canarias, y si entre nosotros se ha hecho— como hacerse debía, como no podía menos que hacerse la reparación justa, la conciliación necesaria, la administración salvadora.

En Canarias— forzoso es decirlo,— nada se ha hecho ni se hace: para Canarias la restauración no ha tenido lugar: en Canarias, ni se repara, ni se concilia, ni se administra. Y cuenta que es facilísima la prueba de esta triste aseveración.

¿Que en Canarias no se administra! ¿Quién lo duda? La provincia carece, á los seis meses de Monarquía, de la primera y superior de sus corporaciones administrativas: no hay diputación provincial: los ayuntamientos tardan meses y meses en formarse, para acabar con formarlos con la misma gente revolucionaria: la administración está casi por completo en las manos de los mismos partidos, que en seis largos años demostraron hasta la saciedad su incompetencia: no hay, pues, administración ninguna, ó sigue la administración revolucionaria, de resultados tan funestos, de tan tristes consecuencias para este país, como para la Nación entera: en Canarias, á los seis meses, y desempeñando en ese tiempo el Gobierno un canario, y un canario distinguido por su posición y su valer, no se logra constituir la Asamblea provincial, á cuyo cargo están los intereses de la provincia entera, y huérfana esta de la más importante de sus Corporaciones, solo cuenta con una Comisión, no salida del seno de Cuerpo ninguno, é incompleta. ¿Caso original y anómalo, y de funestas consecuencias para este país desgraciado!

¿Que en Canarias no se concilia? ¿Quién lo niega ni lo duda? Hoy, á los seis meses del gobierno de un Ministerio eminentemente conciliador, los odios y enemistades de los partidos en Canarias, no solamente no han cesado, ni se han disminuido en lo más mínimo, ni templado en lo más insignificante, sino que, efecto de golpes tan injustos como en su día fáciles de evitar, se han exacerbado las pasiones,

la tirantez de relaciones entre nuestros bandos aumenta de una manera que infunde pena, las distancias crecen en lugar de aminorarse, la valla que separa á los unos de los otros se hace verdaderamente insuperable, y si en otros pueblos ha llegado á hacerse la conciliación, aquí, por un conjunto de circunstancias lamentables, se ha logrado una división profundísima; mandando precisamente en la Provincia un hijo del país, de condiciones no vulgares y de carácter templado y conciliador, pero á quien la fortuna vuelve indudablemente la espalda. Lo que aseguramos es un hecho tan evidente como triste: la prensa isleña nos da una prueba de ello y hasta las duras medidas que aquella Autoridad ha tomado con algunas de nuestras publicaciones periódicas, son evidente prueba de esta verdad.

¿Que en Canarias no se hace reparación alguna? También es evidente y casi no necesita comprobación de ningún género. Los que en Canarias representaron y defendieron con constancia y consecuencia acrisoladas la bandera de la legitimidad; los partidarios de siempre de D. Alfonso de Borbon; los que alfonsinos se dijeron y de alfonsinos blasonaban y luchaban como alfonsinos en los días tristes de Pau y de Ginebra, de Viena y de Sandhurst; los que jamás doblaron la cerviz ante los falsos ídolos de la Revolución; los que en el campo electoral, y en las Corporaciones populares, y en el alejamiento de todo puesto oficial, y en la prensa periódica, sinó con talento, con decisión inquebrantable, defendieron tan santa y justa causa; arrojados se ven hoy de Diputación y Ayuntamientos y de todas partes por los servidores más fervientes de la Revolución triunfante, por los partidarios de Amadeo I y del general Serrano, por los enemigos encarnizados hasta del solo nombre de Borbon; por los que en las Corporaciones populares, en los puestos oficiales, en la prensa y en todo sitio los vejaban y menospreciaban por alfonsinos, por dinásticos, por consecuentes y leales. Y esto ¡rarísimo caso! mandando en la provincia un hijo suyo, que ocupara entre esos leales de ayer uno de los primeros lugares, que sabe perfectamente qué representan y han representado en Canarias los hombres

que hoy le rodean, cuya gefatura rechazó él mismo en épocas pasadas, por su tenaz y obstinado é invencible anti-alfonsismo!

Las islas Canarias son, pues, la excepción dolorosa en la Monarquía de Alfonso XII: en ellas ni se repara, ni se administra, ni se concilia. Es decir, que la misión del Gobierno no llega hasta nosotros; que para nosotros continúa la dictadura de Francisco Serrano, y el señor Sagasta preside los consejos, y gobiernan en su nombre las islas el señor Gamundi ó D. Rafael Bethencourt.

Nosotros creemos conocer al señor Gobernador D. Vicente Clavijo y Pló: sacrificio hace tal vez al ejercer semejante mando, donde no pueden conservarse mezquinas aspiraciones, en persona de sus dotes inadmisibles é imperdonables.

Pese con detenimiento estas reflexiones nuestras, por altos y nobles y patrióticos sentimientos inspiradas, al par que por no amenguada estima á la persona del que por tanto tiempo tuvimos al lado nuestro en la modesta pero honrosa campaña que por el alfonsismo venimos haciendo.

Péselo todo en el crisol de su talento, y tenemos la seguridad de que, puesta la mano sobre el corazón, tiene que conocer hasta qué punto es lo que decimos amarga y triste verdad.

Las intenciones son rectas: nobles los deseos: la desgracia evidente.

Hoy es día de reparación, y en Canarias se añade agravio sobre agravio; hoy es día de conciliación, y en Canarias se divide más y más: hoy es día de administración, y en Canarias todo se desorganiza y se perturba.

¿Es esto lo que el Gobierno exige de su representante en Canarias?

¿A qué hemos de decir más?

## LA QUINCENA

*Que ra civil.— Cantavieja.— Fuga de Dorregaray.— Victoria en el Norte.— La comisión de notables.— Cuestión religiosa y cuestión electoral.*

La Gaceta del 10 publica los siguientes partes de la guerra.

Norte.— El general en jefe al ministro de la Guerra.— Vitoria 8 de Julio de 1875. Recibido en Miranda 4 t. del 9.— Por el portillo de Doroño llgué á las seis de la tarde á esta plaza don-

# La Lealtad Canaria.

entraba la retaguardia á las once de la noche, sin haberla molestado mas que un corto rato y á larga distancia una pequeña partida, pues la desmoralizacion de los batallones enemigos no les permitió pensar mas que en su fuga.

Sus pérdidas son terribles, y las del general Tello, aunque menores, son sensibles, sin poderlas indicar, pues como regresó á la Puebla, según mis órdenes, y no hemos comunicado aun, las ignoro, á pesar de que los batallones enemigos han evacuado hoy á Nancloares y sus posiciones en direccion á Villareal, y con esta comunicacion salen fuerzas de la guarnicion para franquear el camino y desembarazarlo. Por el correo enviaré los primeros detalles y le aseguro son satisfactorios completamente.

General en jefe al ministro de la Guerra.—9 de Julio 6:10 tarde.—Restablecida la comunicacion con Vitoria, se tratará de habilitar la via férrea para la marcha de trenes.

General en jefe al ministro de la Guerra.—9 de Julio 6:27 tarde.—Recibo con profunda gratitud la felicitacion de S. M. y de V. E. de que me entere en este momento, y será acogida del mismo modo por los generales, jefes, oficiales y tropa de este valiente ejército, cuyo honoroso mando me está confiado. Despues de dictar aqui disposiciones referentes á organizacion y preparar operaciones sucesivas, salgo para Vitoria.

General en jefe al ministro Guerra.

9 Julio 6:17 tarde.—Por momentos recibo datos que aumentan la importancia de la victoria del 7, y comprueban el completo desastre y desmoralizacion del enemigo; según noticias tenia este 18 batallones con 12 piezas y 430 caballos, cuyo mando ejercia Pérula, aunque Mendiri se hallaba entre ellos. El combate sostenido á la izquierda por el general Tello, fué de los mas encarnizados de esta campaña y sus tres batallones, dos piezas de montaña y dos cortos escuadrones, sostuvieron cuatro horas y media el empuje de 7 batallones con alguna caballeria que dieron ataques reiterados y resueltos ante los que la posicion de las tropas fué comprometida. Dos cargas brillantes y á fondo de lanceros del rey con su coronel Contreras, al frente, afirmaron la infanteria, obteniendo universal aplauso. Nuestras pérdidas que en un principio eran poco importantes, han alcanzado proporciones sensibles, consistiendo en 3 oficiales y 39 de tropa muertos, 18 de los primeros y 233 de los segundos heridos, mas 8 jefes y oficiales contusos y 16 de tropa, habiendo muerto 10 caballos y 36 heridos.

Los cadáveres del enemigo sobre el campo de batalla exceden de 140, pudiendo graduarse por ellos sus heridos que han retirado en todas direcciones, entre ellos varios jefes y oficiales y el hijo y ayudante de Pérula.

El jefe del tercer navarro, Orlandi, con otro oficial están heridos y prisioneros, ascendiendo el número de estos á 60 y siguen presentándose á indulto continuamente. Ruego á V. E. felicite en mi nombre y en el del ejército á S. M. y al gobierno por este triunfo y el obtenido sobre Cantavieja del que acabo de tener conocimiento.

El comandante militar de Miranda al ministro de la Guerra, 9 de Julio (á las 7:20 de la tarde).—Se va á organizar un sistema de convoyes para conducir á Vitoria todo lo detenido que principiará á hacerse desde mañana.

Centro.—Castellon, 9 (4 tarde).—General en jefe al ministro de la Guerra.—Cuartel general de Cantavieja 7 de Julio á las seis de la tarde.—La toma de Cantavieja ha cambiado por completo la situacion, y nos deja en aptitud de atender con desembarazo á to-

das las penalidades de la guerra. Dejo asegurada con un batallon á Cantavieja, que por el pronto será el centro de las operaciones de la brigada Borrero.

Salamanca cuidará de Valencia por la parte de Segorbe á Sarrión con otra brigada, y Montenegro por la de Vinaroz á Castellon con su division. Estas fuerzas son bastantes para cuanto pueda ocurrir.

Castellon 9 Julio (4 tarde).—General en jefe al ministro de la Guerra.—Cuartel general de Cantavieja, 7 de Julio.—El adelanto de la pacificacion de este territorio permite ya restablecer el movimiento de la via férrea entre Castellon y Vinaroz, y así lo he manifestado al capitán general de Valencia para que lo haga saber á la empresa.

Capitán general de Aragón al ministro de la Guerra.—Zaragoza 9 de Julio (6:40 tarde).—El general en jefe del Centro estaba ayer en Morella. Según parte recibido por Grañan del general Weyler fechado en Sarrión á las tres de la madrugada, hay la seguridad de que seguirá la pista al enemigo.

Brigadier Gólfín y Moreno al ministro de la Guerra.—Huesca, 9, Julio á las 9 de la mañana.—Según parte del brigadier Delatre la faccion enemiga con quien se bate, es la faccion que vá á unirse con Dorregaray.

El regimiento de Sesma, dos escuadrones de España y un batallon, salen para auxiliar á Delatre, mientras con las demás fuerzas avanzamos nosotros á cerrar el paso del Gallego.

El general Despujol al ministro de la Guerra.—Zaragoza 9 de Julio á las 11 30 mañana.—Puesto en comunicacion el brigadier Delatre con Moreno Villar y Gólfín este ha reforzado convenientemente la columna Delatre.

La division Weyler continúa para ver de alcanzar el grueso de las facciones y atacarlas rudamente, ya sea solo ó en combinacion con las otras dos columnas.

El capitán general al ministro de la Guerra.—Zaragoza 8 de Julio.—El brigadier gobernador militar de Teruel utilizando convenientemente las fuerzas de aquella guarnicion, me participa que un teniente de guardia civil, con 14 caballos batió y dispersó una partida de 40 carlistas, haciéndoles 12 prisioneros con escopetas y cogiéndoles 12 yeguas. En otra salida la contraguardia ha dado muerte á un oficial carlista y cogido 8 prisioneros y que á efecto de estas pequeñas escursiones se va elevando el espíritu del pais y presentándose los quintos del último reemplazo del partido de Albarracia.»

No son menos importantes que en el Centro los resultados obtenidos en el Norte, de las operaciones militares realizadas en estos últimos dias, pues se ha arrojado al enemigo de las provincias de Burgos y Logroño, antes amenazadas ó invadidas si no se y el ejército posee el condado de Treviño y el valle de Mena, dominando la llanada de Alava nuestra caballeria, terror de los carlistas. Como consecuencia de estas ventajas se ha discutido abrir á la explotación la linea férrea de Miranda á Vitoria, quizás en el mismo dia que el general Jovellar ordenaba la apertura de la seccion de Castellon á Vinaroz en la de Tarragona.

Todos los periódicos hacen entusiastas elogios de los bravos hechos que á las órdenes del ya brigadier Contreras, acometieron á los batallones carlistas en la gloriosa accion de Nancloares, decidiéndola en nuestros favor.

La Epoca dice:

«Entre las noticias que por conducto muy fidedigno recibimos de la

sangrienta batalla de Nancloares, se nos comunica la de que solamente el regimiento de Castilla enterró despues del combate 150 muertos carlistas. Los soldados de nuestro ejército se hacian lenguas y se deshacian en elogio de lo bien mandada que estuvo la batalla y de la precision y exactitud con que cumplieron todas las fuerzas en movimiento el papel que les tocó representar.

D. Carlos, aunque por decreto del dia 3 habia asumido el mando superior del ejército y se daba aires de dirigir por el lado de los carlistas la accion, se mantuvo prudentemente á una hora de distancia del lugar de la batalla, que fué mandada por Pérula. La suerte ha querido demostrarle que es facil hacer escritura y testamentos que dirigir combates.

Mendiri asistió también á la batalla, pero desde un punto muy secundario, pues se desconfiaba de él y se le imputaba que iba á vender el paso á Vitoria al ejército del gobierno. Sin embargo, como Mendiri es militar y Pérula no, si Mendiri hubiese dirigido la batalla, acaso no hubiera espuesto al ejército carlista á una derrota tan completa y á una mortandad tan horrible.

Cuando las bajas de los carlistas se an conocidas al detalle, se verá que esta ha sido la funcion de guerra mas sangrienta que hasta aqui ha habido durante todo el largo curso de la lucha, y que las pérdidas del enemigo son tales, que le será difícil reponerlas en mucho tiempo.

El Imparcial consagra un sentido artículo á la brillante carga de los 86 lanceros del regimiento del Rey, y de él copiamos los siguientes párrafos:

Es necesario conocer los detalles de la educacion que se dá al soldado de caballeria, observar el esmero de los jefes, la actividad de los oficiales, el celo de las clases y la infatigable laboriosidad del soldado; el cariño y la solicitud con que este trata al caballo, con el cual se identifica como un ser necesario á su complemento; es necesario tambien haber visto la multiplicidad de servicios tan indispensables en la vida del campamento como en las marchas y en las batallas, que el arma de caballeria desmpeña sin cesar, para comprender en todo su valor no solo la importancia que en la presente guerra tiene esta arma, sino tambien para apreciar las condiciones especiales de disciplina, amor á las armas, entusiasmo y ardimiento en la peléa que distingue á nuestros regimientos y escuadrones.

Tales precedentes, que podrian, si necesario fuere, apoyarse todavia con cien ejemplos recientes de valor y serenidad, han de dar, sin duda alguna, resultados como el que gloriosamente citan las noticias oficiales. No se han marchitado los laurees que la caballeria alcanzó en pasados tiempos. Dichosamente para la patria, hay jefes como el coronel Contreras dispuestos siempre á imitar los gloriosos ejemplos que nos legaron los ilustres capitanes de la guerra de los siete años, y soldados no menos valerosos que aquellos húsares de inmortal renombre, cuyos dormanes desaparecian ocultos bajo las cruces laureadas de San Fernando.

Loor, pues á la caballeria española y á los bravos del regimiento del Rey, que al mando del coronel Contreras han tenido la dicha de reproducir las páginas mas gloriosas para las armas liberales.»

Loor, si, esclama La Epoca, honor y gloria á esos valientes que tan alto han puesto el nombre de la caballeria española.

Todos los diarios de Paris, sin excepcion, inscriben los telegramas sobre las victorias de nuestro ejército. Hé aqui el resumen de sus comentarios:

«El Moniteur: «Las ventajas obtenidas por las tropas de Alfonso XII son serias y muy importantes.»

«El Pays: «Los triunfos de los alfonseistas son importantísimos.»

«La Liberté: «El fin de la guerra parece debe estar ya muy próximo.»

«El Temps: «Al empezar, por fin, seriamente la campaña los alfonseistas triunfan en todas partes.»

«La Patrie: «Los carlistas han tenido que batirse en retirada, sufriendo pérdidas muy considerables.»

«La Presse: «La campaña actual, dirigida con energia y felizmente empezada, puede ser decisiva.»

«El Eevenement: «La gran victoria de Quisada se confirma, pero Dorregaray aun no ha sido cogido.»

«El Constitutionnel: «Los alfonseistas ganan por todas partes, y es dudoso que los carlistas prolonguen la resistencia.»

«El Français: «La suerte parece sonreir á los alfonseistas, pero las noticias de sus triunfos necesitan confirmacion.»

Este diario es órgano del duque de Broglie, es decir, carlista vergonzante.

«El Journal des Debats dice: Los resultados obtenidos son sumamente importantes para los alfonseistas; pero no hay que inferir de aquí el fin próximo del carlismo.»

«Le Messenger de Paris dice que el gobierno francés debe enviar á Perpignan una division con el objeto de desarmar los carlistas prófugos.

«El Bien Public cree que el ánimo de los carlistas está muy apocado.

Los diarios legitimistas El Univers, La Union, La Gazette de France y El Monde, se limitan á inscribir los despachos.

Las siguientes líneas de La Epoca estan escritas con imparcialidad y son honrosas para el partido moderado, que tantas pruebas de abnegacion está dando en las actuales circunstancias:

«Refiriéndose á disgustos en el campo ministerial, dice La Prensa, con notoria inexactitud, que le queda al señor Canovas el consuelo de que á los moderados se dá el primer tiro de la batalla. Esto no es verdad, y somos demasiado imparciales para no reconocerlo así, por lo mismo que no es á nosotros á quienes incumbe la defensa del partido moderado. El primer tiro en la batalla, si batalla ha de haber, que eso el tiempo ha de decirlo, el primer tiro, repitimos, ha partido de individualidades que no figuraban en el partido moderado, y cuyos móviles no podemos menos de respetar, pero que han obrado de la manera que hará pública el dia de las discusiones solomónicas.»

El partido moderado, los ministros de procedencia moderada, han dado, en honor de la verdad, patentes muestras del espíritu de concordia que les anima.

¡Ojalá siempre suceda lo mismo! Pues nosotros entendemos que por algo los periódicos revolucionarios trabajan porfiadamente por romper la conciliacion.»

Tratándose de resultados tan importantes como los conseguidos en Cantavieja y en los alrededores de Vitoria, ha llamado justamente la atencion y ha sido objeto de general aplauso la sobriedad con que en sus partes han dado conocimiento de estos hechos al gobierno los dignos generales Quesada y Jovellar.

Ni un adjetivo lisonjero califica ni»

guna de las acciones verificadas, ni se ve el menor término de ponderación con que realizar la victoria. El lenguaje de los dos generales es severo y circunstanciado, como conviene á los que tienen la convicción completa de la simpatía y de la justicia con que el país mirará su noble comportamiento.

Los periódicos de oposición vienen llenos de noticias ercaminadas á acreditar la idea de que es únicamente un rompimiento entre los partidos políticos que apoyan la situación actual y suponen que la causa es la cuestión religiosa.

Reproducimos algunas de estas noticias según vienen en *El Imparcial*, debiendo advertir que los comentarios que ponemos á cada una de ellas no son nuestros sino de *El Tiempo*, que se encarga así de desvanecer las ilusiones de su colega:

1.º «Además del Sr. Estéban Collantes, ministro de España en Lisboa, ha sido consultado también nuestro embajador en París, señor marqués de Molins, acerca de la conducta que el partido moderado histórico debe observar ante las corrientes políticas que imprimen el ministerio, y de los acuerdos de la subcomisión del ante-proyecto constitucional.»

Nada sabemos de semejante consulta. El partido moderado tiene su representación legítima en la comisión de bases.

2.º «Ayer en lo que aseguran los amigos políticos de los señores Mon y Mayans, los señores Castro y Orovio, este último particularmente, tienen idéntico criterio que aquellos en la cuestión religiosa y en el procedimiento que á su juicio debe emplearse para verificar las elecciones.»

Sabido es que el Ministerio en su totalidad aceptó la fórmula de la subcomisión de los nueve respecto á la cuestión religiosa; de manera que sobre este punto el Sr. Orovio se halla en perfecto acuerdo con sus compañeros de Gabinete.

3.º «Exigiendo, sin duda, algunos ministeriales transigentes la actitud de los moderados intransigentes, llegaron anoche á decir que estos últimos estaban autorizados por los señores marqués de Molins y Estéban Collantes (D. Agustín) para presentar al Gobierno, en caso necesario, la renuncia de los cargos que respectivamente desempeñan en París y Lisboa.»

Creemos por completo desvirtuada de fundamento esta noticia.

Los señores marqués de Molins y Estéban Collantes, que aceptaron y sostienen la política de tolerancia y conciliación, se hallan enterados de cuanto ocurre en la marcha política de la situación, á la que prestan su leal concurso.

4.º «Es probable en efecto, como anoche indica un periódico, que el Sr. Belda se vea precisado á pasar tres ó cuatro días en Cabra, para arreglar asuntos de interés privado; pero no saldrá de Madrid, según nuestras noticias, antes de que termine sus debates la comisión general de bases constitucionales.»

En caso contrario, la ausencia del señor Belda no pasaría de cuarenta y ocho horas, porque no quiere dejar de asistir á ninguna de las reuniones que se verifican en el Senado.»

El marqués de Cabra, en efecto, no faltará en su puesto de honor, desde donde viene prestando sus buenos servicios á la causa de la monarquía constitucional y á la conciliación y concordia de los partidos afines.

5.º También ayer se verificó otra reunión de moderados históricos en casa del Sr. Mon, y se celebraron además conferencias en la presidencia del Consejo

de ministros entre el Sr. Capoyas y varios hombres importantes de dicho grupo político. Pero, tanto en la primera como en las segundas, los moderados se manifestaron irrevocablemente decididos á no transigir en la cuestión religiosa, en la del sufragio y en otra menos política que personal, íntimamente enlazada con la probabilidad de unas próximas elecciones.»

Si para *El Imparcial* se celebra reunión, en el sentido político que pretendemos dar á esta palabra, siempre que entra en casa del Sr. Mon alguno de sus amigos, no dudamos de la frecuencia de dichas reuniones; y, de llevar *El Imparcial* la cuenta de ellas, habrá de formar un gran catálogo.

Por lo demás, el partido moderado no ha celebrado, como tal partido, reunión alguna en estos días.»

*El Imparcial* da cuenta en estos términos de lo ocurrido el Lunes en la noche en la sesión celebrada por la comisión de los treinta y nueve:

«A las diez, próximamente, se reunieron anoche en el salón de conferencias del palacio del Senado los individuos que componen la comisión de bases constitucionales.

Presidió el Sr. D. Alejandro Mon, y desempeñaron las funciones de secretarios los Sres. Escobar, Gamazo, Domínguez y Aguirre de Tejada, nombrados ya para dichos cargos inmediatamente después de haberse constituido la comisión de que nos ocupamos.

Además de los señores mencionados, concurren los siguientes: Calles Collantes (D. Fernando), marqués de Pidal, conde de Toreno, marqués de Barzanallana, marqués de Cabra, marqués de la Torre, marqués del Pazo de la Merced, Brull, Mayans, Candau, La Hoz, Vidá, Silvela (D. Manuel), Grouard, Alonso Martínez, Llorente (D. Alejandro), Santa Cruz, Mena y Zorrilla, Casanueva, González Marrón, Anuola, Pérez Zorrero, Rodríguez Robí, Martín de Herrera, Carcamolino, Latorre, Amorós, Suárez Inclán y no sabemos si alguna otro.

Además de los Sres. Estéban Collantes (D. Agustín) y Bugalal, que no se hallan en Madrid, dejaron de asistir á la reunión, que sepamos, los Sres. D. Florencio Rodríguez Bahamonde y marqués de Corvera. Este último excusó su asistencia por medio de una carta, á la que acompañó su voto particular respecto al acuerdo de los individuos restantes de la subcomisión de bases en la cuestión relativa á la libertad de cultos.

En dicho voto particular parece que el señor marqués de Corvera, de conformidad con las opiniones sustentadas en el seno de la comisión de los nueve, se declara decidido partidario de la unidad católica, sin concesiones de ninguna especie.

El secretario Sr. Escobar dió en seguida lectura de todo el trabajo realizado y redactado por la subcomisión, promovióse después un ligero incidente sobre el procedimiento que había de seguirse en el orden de las discusiones.

Acercado de este punto pensaban algunos que el ante-proyecto debería discutirse artículo por artículo; otros opinaban que en totalidad, y no pocos sostuvieron la conveniencia de que solo se sometiera al debate aquellas cuestiones esenciales que del mismo modo que en la subcomisión, pudieran ser en la comisión general objeto de controversia.

Por último, se convino en que la mesa fijara la marcha que debía seguirse en las discusiones.

También se acordó repartir á cada uno de los individuos de la comisión general

un ejemplar impreso del proyecto de bases constitucionales, á fin de que puedan estudiarle detenidamente y después de maduro examen llevar criterio fijo acerca de los puntos discutibles á la nueva reunión, que probablemente se verificará el Jueves próximo.

Es cuanto logramos averiguar anoche, lamentando no poder anticipar á nuestros lectores otros detalles.»

## CRÓNICA

Han sido nombrados jueces municipales para este partido, en cumplimiento del Real decreto de 13 de Mayo último, los señores: D. Víctor González y Vargas, de esta Capital; D. Pedro Pérez Aparicio, de Güimar; D. Genaro Esquivel y Rodríguez, de Fasnia; D. José Florentín del Castillo, de Candelaria; Don Víctor Nuñez y Rodríguez, de Arafo; D. Antonio Pérez Viña, de Taganana; D. Domingo Roldán y Fernández, de S. Sebastián de la Gomera; D. Carlos Fernández Barroso, de Vallehermoso; D. Vicente Casañas y Pérez, de Valverde; D. Federico Grasso y Cubas, de Alajero; D. José Ramon Bente, de Agulo; D. Domingo Negrín Piñero, de Arure; D. Alonso Trujillo, de Hermigua.

Ha sido trasladado á Cádiz, con igual destino, el oficial de esta administración económica D. Sebastian Ramos. Sentimos este contratiempo de tan antiguo é inteligente empleado, que contratiempo es, sin duda alguna, verse en el caso de abandonar su destino á los veinte y tres años de buenos y constantes servicios, ó de trasladarse á Cádiz, haciendo un notorio sacrificio.

La plaza que en esta administración desempeñaba el señor Ramos, ha sido provista en D. Miguel Martín Fernández Neda, nombrado últimamente jefe de la sección de derechos y propiedades del Estado en Cádiz.

Anoche tocó la Banda militar varias piezas en la Plaza de la Constitución; también hubo iluminación por disposición del señor Gobernador y en celebración de las victorias obtenidas últimamente en el Norte y en el Centro por las valerosas tropas reales sobre las huestes del Pretendiente.

Ha sido declarado cesante, por reforma, el oficial de la sección de Fomento del Gobierno de la Provincia D. Fernando Tolosa.

Se ha concedido la Gran Cruz, con distintivo blanco, del Mérito Naval, al Excmo. Sr. Contra-almirante de la Armada, nuestro paisano, D. Juan Bautista Antequera, que acaba de ser comandante general del Departamento de Filipinas.

Ha sido destinado al departamento de Cartagena nuestro apreciable amigo el Capitán de Navío señor D. Pablo de Lugo Viña.

Se ha hecho cargo de la alcaldía de esta Capital el primer teniente de Alcalde señor Del Campo y Tamayo.

Ya han tomado posesión de sus cargos cuatro de los concejales últimamente nombrados para este Ayuntamiento: los señores Guimerá, Padron, García del Castillo y Ruiz.

Dice *Las Noticias* que el 26 del corriente celebrará Junta General la Sociedad para el Fomento del Tabaco.

Anoche se embarcaron para Canaria el señor Gobernador de este obispado, y el señor Arcipreste de este partido.

Por el correo del 24 marcha á su destino en el Batallón de Guadalupe, nuestro estimado amigo el capitán señor Menarguez, á quien su salud, de antiguo quebrantada, retenía entre nosotros. Esta circunstancia, sin embargo, no es bastante á detener en el cumplimiento de su deber á nuestro amigo.

*La Prensa* se hace la ilusión de haber contestado nuestro artículo *El partido moderado y el partido constitucional*. Es una ilusión como otra cualquiera y no hemos de trabajar por arrancarla á nuestro apreciable colega.

Dejamos á un lado, por que se contesta por sí mismo, lo de que el Ministerio hace una política reaccionaria y antiliberal: ¿tan lejos está el año de 1874, para que un periódico constitucional se atreva á hacer semejantes afirmaciones, que, sin propósito de ofender á *La Prensa*, solo de ridículas pueden ser calificadas?

Dejamos á un lado lo de que los antiguos moderados nada han aprendido en seis años de revolución; porque lo que aparece claro de toda claridad, es la impenitencia y funesta obcecación de los revolucionarios, empeñados en imponer al país lo que el país rechaza y lo que durante tanto tiempo ha sido para él causa de ruina y de desastres sin cuento.

Dejamos para otra ocasión y con mas calma, todo eso de la libertad del libro, y de la libertad de la conciencia, y del respeto á las libertades de la Constitución del 69, que el partido constitucional nombra mucho y no practica mientras pudo. Palabras huecas y pomposas, que los hechos bien recientes se encargan de poner en el debido lugar.

Todo eso lo pasamos por alto; pero para lo que no tenemos tragaderas, por mucho que lo procuremos, es para la especie, sin rebozo alguno consignada por *La Prensa*, de que no le es dable contestar como quisiera á aquel artículo por no gozar de la libertad que gozaba el periodismo en los calamitosos tiempos de sus amigos, en que nos era permitido victoriar y defender nuestras ideas.

Parece mentira que esto se escriba en un periódico serio: el colega puede defender como quiera y lo que gana al partido constitucional y ponerlo, si le place, en los mismos cuernos de la luna sin que nadie tenga autoridad para impedirlo. Puede decir todo lo que guste y le oculta del partido moderado y del Ministerio actual, y del Presidente del Gobierno, como lo hace y viene haciéndolo, con formas por cierto bastante descompuestas y agresivas, sin que nadie le hostilice por ello, su patrono y jefe *La Iberia*.

Lo que á nosotros nos pasaba en esos tiempos de tanta libertad que *La Prensa* recuerda, es ser amonestados y amonazados con multas y suspensiones por el crimen horrendo é inconcebible de llamar drama á la Revolución de Setiembre. Lo ignoraba el colega? pues hasta á eso se atrevían los literatos que nos mandaban en nombre de Serrano y de Sagasta.

¿Quiere mas? Para muestra, un botón basta.

Ahora, sepa *La Prensa* que admitimos una polémica razonada y seria sobre ambos partidos, bajo el punto de vista doctrinal ó histórico, en el terreno de los principios ó en el de los hechos. Con el mayor gusto.

Ha sido nombrado fiscal municipal de esta Ciudad, nuestro apreciable amigo el ex-diputado provincial señor D. Máximo Hernández Rodríguez.

# SECCION DE ANUNCIOS

## EDICTOS

Don Celestino Rodriguez Delgado, Juez de primera instancia de este partido de Santa Cruz de Tenerife.

A consecuencia de un espediente que se sigue en este juzgado, por arribada forzosa con averia del Bergantin Español «Seis Hermanos» de la matrícula de Bilbao, y con el objeto de atender á la reparacion del mismo buque del que es Capitan D. Jaime Cosme Mayor y Martorell, se sacan á pública subasta, como parte del cargamento de la nave, los efectos siguientes:

Marcas—Samá—Ciento veinte y seis pipas vino tinto, reguladas cada una de ellas en setecientos reales vellon, dando un total de ochenta y ocho mil docientos.

Á Ciento cincuenta garrafrones anisado doble á veinte reales vellon—Tres mil reales.

C Ciento cincuenta garrafrones caramanchel á diez y seis reales vellon uno; dos mil cuatrocientos.

(c) Una pipa aceite con cuarenta arrobas á cincuenta reales vellon arroba:

R/ Otra idem idem cuarenta idem; importando ambas cuatro mil reales.

Las anteriores partidas suman noventa y siete mil seiscientos reales; y la subasta se efectua en lotes; á saber

El vino, cinco pipas cada uno

El aguardiente, veinte garrafrones lote

El aceite, cada pipa un lote

Quien quisiere hacer postura al acto de la subasta comparezca que tendrá lugar en la sala de audiencia de este juzgado, y hora de una á dos de la tarde, el día veinte y ocho del mes actual; con advertencia de que serán admitidas las proposiciones que se hagan por dichos efectos, siempre que cubran los dos tercios de su valor.

Santa Cruz de Tenerife diez y siete de Julio de mil ochocientos setenta y cinco.—Celestino Rodriguez.—P. M. D. S. J.—Sebastian Gonzalez.

Don Celestino Rodriguez y Delgado, Juez de primera instancia del Partido de Santa Cruz de Tenerife, Capital de la Provincia de Canarias.

Hago saber: que en este Juzgado y Escribania del que refrenda penden autos sobre concurso necesario de D. Pedro Alonso Hernandez, vecino la villa de Valverde, en los cuales y á virtud de peticion del acreedor D. Juan Bethencourt y Miranda á que se ha deferido, se anuncia por el presente la declaracion del expresado concurso y se llama á los acreedores que lo sean del referido concursado á fin de que se presenten en este Juzgado, dentro de veinte dias con los títulos justificativos de sus créditos; de conformidad con lo prescrito en el artículo quinientos treinta y dos de la ley de Enjuiciamiento Civil. Dado en la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife á quince de Julio de mil ochocientos setenta y cinco.—Celestino Rodriguez.—P. M. D. S. S.—José A. Escuder.

### Aviso interesante.

Acaba de llegar á esta ciudad un comerciante de Roma con un elegante surtido de ALABASTRO y MARMOL; escultura muy magnífica de las mejores que hay en Florencia y Roma; jarras, vasos, figuras de escultura y otros objetos que podrian mencionarse

Ofrece al público la composicion de toda clase de piezas de mármol, alabastro porcelana, cristal, vidrio etc. etc.

Calle de la Cruz verde, piso bajo de la casa núm. 16

En la calle de la Luz n.º 83 acaba de abrirse un nuevo establecimiento, perteneciente á D. Dionisio Martinez, que por el buen gusto y aseo que en el se nota tendrá, por este respetable público una buena acogida; entre los artículos se encuentran los siguientes:

Café, Té negro y verde, Alpiste, Arroz, Pimienta negra, Azúcar de varias clases, Jelin, Cominos, Fideos y pasta para sopas, Velas estearicas, Canela, Galletas, Quesos de bola muy frescos ingleses, Pastillas de goma propias para la tos, y de otras clases, Manteguilla holandesa en latas de á una libra y de dos, Dulces en orejitas de una libra, de Grosella, Fresa y Darmacena, Langosta, Otros encurtidos ingleses, Alcaparras francesas, Boteillas, Vasos y Copas de varios tamaños, Quinqués, Mechas y tubos para quinqués, Perfumeria, y otros varios artículos.

## Azufre

PULVERIZADO.

Se halla de venta en el establecimiento calle de la Luz núm. 59 á 75 rvn. quintal.

### Letanía de la Virgen.

Paráfrasis en verso castellano por Don Francisco Luis de Rêtes.

Esta interesante obra se vende en la imprenta de este periódico al mismo precio que en Madrid, que es el de 3 rvn. ejemplar.

AVISO.—D. Ciriano Maria Gonzalez se ha trasladado á la calle del Pilar, inmediato á la esquina de la del Castillo núm. 4; compra oro, plata, perlas, piedras finas y dá dinero á cuenta de estos metales dado caso que no se quieran desacer de ellas desde luego.

## AL PÚBLICO

Rebaja de precios.



En la calle del Pilar esquina á la de S. Roque, se espandan los vinos Blanco, Tinto y de Color para mesa, al módico precio de 2 fis. cas cuartillo, de los que anteriormente se espandían á 24 cuartos. Tiene además aguardientes de la Península, á 45 rs. vn garrafron y 40 sin él.

## APOPLEGIA

(FERIDUNA)

y tras ella parálisis y muerte repentina. Preservacion y curacion de dichas enfermedades por medio del espíritu vivificante y los granos de oro.

Remedio el mas eficaz y acreditado por la experiencia en muchos y diversos casos,

por el DR. ESTARRIOL.

Unico punto de elaboracion y espandicion

BOTICA DEL PINO

calle Riera del Pino, esquina á la de Roca número 11,

BARCELONA.

PRECIOS DE LOS MEDICAMENTOS.

La caja grande cerrada con llave conteniendo lo necesario para la curacion de las apoplejias y parálisis, doscientos cuarenta reales.

La cajita pequeña de los granos de oro para la preservacion de dichas enfermedades, treinta reales.

El Bilsamo confortante para fortalecer quitando toda clase de dolores, veinte reales.

Consultas 20 reales, escrito por 60 id.

### Se vende

en 4 onzas un piano de mesa, propio para aprender. En la imprenta de este periódico darán razon.

### Se alquila

una casa de dos pisos acabada de recomponer, situada en la Laguna, en la calle del Agua núm. 36. Tiene hermosas vistas para el campo, huerta, a'gibe y estanque para labar.

Darán razon en la calle del Pino número 42, de dicha ciudad de la Laguna.

Se acaba de recibir una partida de simiento, ó sea cal hidráulica que se vende en la casa calle del Castillo n.º 30.

### Eucaliptus Glóbulus.

Se hallan de venta, plantados en pequeños cestos, Plaza de la Constitucion n.º 21

En el café del Oriente plaza de la Constitucion se expende al módico precio de 24 cuartos cuartillo, el acreditado vino de los montes de Gran-Canaria.

## AL PÚBLICO

En el café de El Oriente, plaza de la Constitucion, se dió principio desde el día 1.º del corriente, á hacer halidos superior es como ya lo tiene acreditado.

Desde las once de la mañana se despachará agraz; y desde las cinco de la tarde en adelante mantecado, leche y sorbetes, hechos con todo esmero y limpieza.

Nota.—Todas las personas que traigan el envase se les dará á 1 real vellon el vaso.

## EL AYUDANTE FISCAL

Epítome elemental-teórico-práctico de todo lo concerniente á procedimientos militares y legislacion penal.

Arreglado por D. Gregorio Dominguez de Castro, Comandante graduado de E. M. de plazas.

Esta interesante obra que acaba de publicarse, forma un tomo de 485 páginas, y se vende en la Imprenta de este periódico al precio de 5 pesetas cada tomo.

## UNGUENTO HOLLOWAY

Las curas debidas á este célebre Ungüento, han sido tan sorprendentes que han ad-

mirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infinidades de personas, resig-nadas ya á sufrir la dolorosa operacion de una amputacion, despues de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso á este maravilloso bálsamo, á cuyas excelentes propiedades curativas agradecer sus brazos ó piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, tos, ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven á las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-strut London.

Maria Ana Letourneau y Béthencourt ofrece sus servicios á las jóvenes que gusten utilizarlos enseñándoles á construir toda clase de obras de pelo, flores, á bordar oro y plata y otras diversas clases de obras de curiosidad.

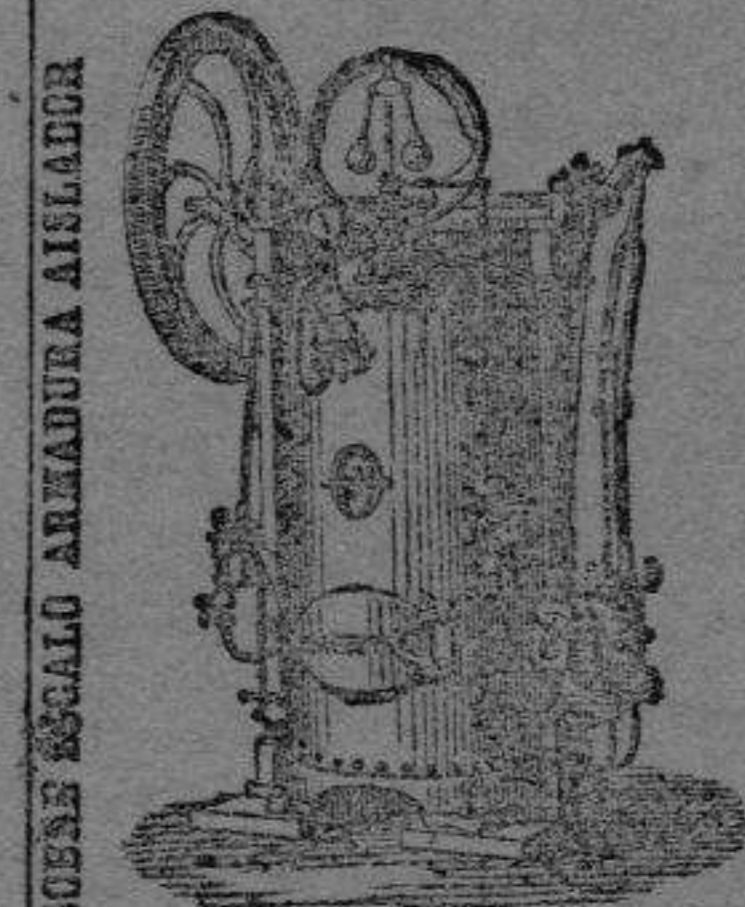
Pasa á dar sus lecciones á domicilio. Vive calle de Ferrer núm. 33.

En dicha casa se hallan de venta flores artificiales de todas clases y útiles para ellas; como hojas, pétalos, pistilos, muzgo, rama, helechos, cálices, frutos, telas y plumas rizadas.

## MÁQUINAS DE VAPOR VERTICALES

DIPLOMA DE HONOR

Medalla de oro y Gran Medalla de oro en 1872. MEDALLA DE PROGRESO (equivalente á la Gran Medalla de oro) en la Exposicion universal de Viena.



CALDERAS

INEXPLOSIBLES

Limpieza fácil.

ENVIO FRANCO DEL PROSPECTO DETALLADO.

J. HERMANN-LACHAPELLE

144, RUE DU FAUBOURG-POISSONNIÈRE, EN PARIS

IMP. DE SEBASTIAN RAMOS  
Á CARGO DE MANUEL ALVAREZ.  
Santa Cruz de Tenerife S. Lorenzo 20.